

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No.

001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR. 6910781	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO OLGA ROCIO RODRIGUEZ PINZON		
NIT 52230728	FECHA DE INICIO 18 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR DEL CONTRATO \$17.462.500
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION E INSTRUCCIÓN EN LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PLA-NES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNA-LES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DOS MESES Y QUINCE DIAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 20 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR GINA LUCIA CASTILLO QUINTANA

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 20 DE DICIEMBRE DE 2024 con ocasión a la materialización de la condición establecida en la cláusula sexta del anexo del contrato, la cual indica: “ El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS y en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución “y teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual se cumplió con el 100 % de la ejecución de las actividades

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Brindar acompañamiento, orientación e instrucción desde el punto técnico y administrativo, requerido por los supervisores de los contratos de comodato suscritos entre el Municipio y las Organizaciones de Acción Comunal, en el seguimiento a los elementos y/o bienes muebles e inmuebles objeto de los mencionados contratos, con la respectiva entrega de los informes requeridos contractualmente en concordancia con los procedimientos de calidad vigentes.	El contratista cumplió al 100 % esta actividad realizando acompañamiento a diferentes JAC en procesos de inventario del estado de los elementos de comodato junto a las Juntas de Acción comunal, que a la fecha no cuentan Supervisión. Ubicación Evidencia: Secop https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chi_a_gov_co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9BgrodmG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn
2. Brindar acompañamiento, orientación y recomendaciones necesarias en la revisión sobre los expedientes de las organizaciones de Acción Comunal de primer y segundo grado del municipio de Chía, para identificar los Estatutos Vigentes de Cada Organización y proceder con su digitalización en medio magnético y en carpeta drive indicada por el Supervisor del Contrato.	El contratista cumplió al 100 % esta actividad realizando el escaneo de la resolución de aprobación y de estatutos, que se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de las Juntas de Acción Comunal. Ubicación Evidencia: Secop https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chi_a_gov_co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9BgrodmG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn
3. Acompañar en las convocatorias y visitas a los organismos comunales de primer y segundo grado, dejando evidencia por medio de planillas de asistencia, actas y material fotográfico y/o de video.	El contratista cumplió al 100 % esta actividad apoyando a las JAC en la evaluación del estado de los elementos de comodato junto a las Juntas de Acción comunal, que a la fecha no cuentan Supervisión. Ubicación Evidencia: Secop https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chi_a_gov_co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9BgrodmG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn
4. Coadyuvar con las acciones de consolidación de la información de los organismos comunales de primer y segundo grado en temas de norma comunal, funciones y roles de los dignatarios, convenios solidarios, formulación de proyectos, comisión de convivencia y conciliación, planes de desarrollo comunal, estatutos, entre otros, y demás asuntos de aplicabilidad.	Actividad cumplida al 100 % brindando orientación En las reuniones realizadas con las OAC se solicita información del estado de los Estatutos de las juntas y se realiza el escaneo de las que se encuentran en las carpetas de la oficina de la Secretaría. Ubicación Evidencia: Secop https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chi_a_gov_co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9BgrodmG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn
5. Acompañar y respaldar el proceso de identificación y entrega de los datos en los procesos de participación de las organizaciones de acción comunal desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género, así como la participación en los ejercicios de control social y de rendición de cuentas.	Cumplimiento al 100 % por parte del contratista, apoyando a la SPCAC en acompañamiento a las actividades organizadas por la Secretaría y dirigidas a las organizaciones comunales Ubicación Evidencia: Secop https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chi_a_gov_co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9BgrodmG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn
6. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, así como en actividades en territorio que le sean asignadas, además de la elaboración de los documentos de procesos contractuales, necesarios para el cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de	Cumplimiento al 100 % por parte del contratista, realizando las actividades relacionadas y conferidas por la Secretaría y dirigidas a las organizaciones comunales Ubicación Evidencia: Secop https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chi_a_gov_co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9BgrodmG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	3 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
Chía, respecto de las funciones y deberes de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria	a.gov.co/EkojFJsi0kFOmOM_rgMtCMoBE9Bgrod_mG6ebODI7N18zGg?e=4cu2Wn

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$17.462.500	B1	\$14.668.500
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0	B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$14.668.500
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$14.668.500
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3			
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$2.794.000		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los 20 días de diciembre de 2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 GINA LUCÍA CASTILLO QUINTANA CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	 OLGA ROCÍO RODRÍGUEZ PINZÓN IDENTIFICACIÓN 52230728

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE MARIA SOLEDAD MUÑOZ SANCHEZ IDENTIFICACIÓN 1072649000	 FIRMA

